

ART. 2.º—Hospitales

HOSPITAL PROVINCIAL

Por gastos de víveres, utensilios y combustibles.....	724.991	50
Por id. de botica,.....	44.835	»
Por id. de camas, ropas y vestuario.....	40.385	»
Por honorarios de prácticos, enfermeros y sirvientes..	108.710	25
Por sueldos de empleados.....	27.125	»
Por gastos reproductivos.....	18.650	»
Por cargas del Establecimiento.....	40.223	10
Por gastos de culto y clero.....	1.000	»
Por id. generales.....	191.090	»
TOTAL.....	1.197.009	91

RELACION NUM. 1

Viveres, utensilios y combustibles

Alimentación para los 1.300 enfermos que se calcula habrá en el Establecimiento durante todo el año de este presupuesto 1.310 dependientes que disfrutan ración.

VÍVERES

Pan: 243.000 kilogramos, á 0'44 pesetas.....	106.920	»
Carne: 163.000 ídem, á 1'75 íd.....	285.250	»
Tocino: 7.000 ídem, á 1'75 íd.....	12.250	»
Manteca: 3.000 ídem, á 1'77 íd.....	5.310	»
Garbanzos: 14.500 ídem, á 0'75 íd.....	10.875	»
Judías: 2.600 ídem, á 0'60 íd.....	1.560	»
Arroz: 12.500 ídem, á 0'50 íd.....	6.250	»
Pastas: 11.500 ídem, á 0'62 íd.....	7.130	»
Patatas: 480 quintales métricos, á 11'75 íd.....	5.640	»
Chocolate: 8.500 kilogramos, á 2'75 íd.....	23.375	»
Sal: 10.000 ídem, á 0'12 íd.....	1.200	»
Bacalao; 800 ídem, á 1'20 íd.....	960	»
Pimentón: 600 ídem, á 1'12 íd.....	672	»
Cebollas: 1.200 ídem, á 0'18 íd.....	216	»
Ajos: 450 ídem, á 0'23 íd.....	103	50
Aceite común: 9.000 litros, á 1'20 íd.....	10.800	»
Vino tinto: 79.000 ídem, á 0'37 íd.....	29.230	»
Vinagre: 600 ídem, á 0'20 íd.....	120	»
Bizcochos: 800 kilos, á 2'90 íd.....	2.320	»
Merluza: 7.000 ídem, á 2'00 íd.....	14.000	»
Ternera: 4.000 ídem, á 2'50 íd.....	10.000	»
Vino blanco de Rueda: 3.500 litros, á 0'70 íd.....	2.450	»
Leche de vacas: 110.000 ídem, á 0'55 íd.....	60.500	»
Idem de burras: 200 ídem, á 2'50 íd.....	500	»

Suma y sigue..... 597.631 50

Pesetas

Suma anterior.....	597.631 50	
Huevos: 80.000, á 11'45 id. el ciento.....	9.160 »	
Gallinas: 7.000, á 3'50 una.....	24.500 »	
Extraordinarios que se dan en determinadas festividades del año y del Santo titular del Establecimiento.....	2.000 »	
Asignación para postres y verduras.....	4 500 »	
Aguardiente: 2.000 litros, á 0'90 id.....	1.800 »	
Dejas de carne.....	7.000 »	
		646.591 50

UTENSILIOS

Loza y vidriado de todas clases.....	} 5.000 »	
Platos, jarros y vasos de metal.....		
Cubiertos de madera y de metal.....		
		5.000 »

COMBUSTIBLES

Carbón de cok: 1.800 quintales métricos, á 7'50 pesetas.....	13.500 »	
Idem de encina: 1.600 ídem, á 12 íd.....	19.200 »	
Leña de encina: 800 ídem, á 6'00 íd.....	4.800 »	
Idem de pino: 150 á 4 íd.....	600 »	
Aceite mineral: 200 ídem, á 1'00 íd.....	200 »	
Bujías: 160 kilos, á 2 íd.....	300 »	
Hulla: 800 quintales métricos, á 6 íd.....	4.800 »	
Alumbfado y calefacción por gas.....	6.000 »	
Idem por electricidad.....	24.000 »	
		73.400 »

TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 1..... 724.991 50

RELACIÓN NUM. 2

Botica

Para adquisición y conservación de aparatos químicos, botamen y demás artículos y efectos de la oficina de Farmacia.....	500 »
Azúcar: 5.500 kilogramos, á 1'10.....	6.050 »
Miel: 100 kilogramos, á 1'50 pesetas.....	150 »
Cera: 20 ídem, íd. á 4'25.....	85 »
Limones y naranjas: 750 ídem, á 0'70.....	525 »
Vidrio en frascos: 2.000 kilogramos, á 0'75 íd.....	1.500 »
Géneros de droguería.....	30.000 »
Polvos emolientes, hierbas, leños, raíces, telas, baldés y otras varias menudencias.....	1.250 »
Sanguijuelas.....	50 »
Cognac, vino de Málaga, etc.....	150 »
Vino blanco, 400 litros á 0'50 pesetas.....	200 »
Agua de Carabaña: 1.500 íd. á 0,75 íd.....	1.125 »
Idem de Puertollano, Oxigenadas y valones.....	1.500 »
Idem de Seltz y reposición de silones.....	1.500 »
Sueros Cea y Llorente.....	250 »
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 2.....	44.835 »

RELACIÓN NÚM. 3

Camas, ropas, vestuario y útiles de cocina

CAMAS

Para adquisición de camas	1.000 »	
Para conservación y reparación de ídem.....	1.000 »	
Para adquisición de colchones de muelle.....	750 »	
		<u>2.750 »</u>

ROPAS

Lienzo: 12.000 metros, á 1'40 pesetas, para sábanas y fundas de almohada.....	16.800 »	
Terliz: 2.000 metros, á 1 peseta, para colchones, jergones y almohadas.....	2.000 »	
Lienzo estopilla: 300 ídem, á 1 id., para paños y rodillas.....	300 »	
Ídem gusanillo: 200 íd., á 2'00, para servilletas y manteles.....	400 »	
Lana: 1.000 kilogramos, á 2'40 ídem, para colchones y almohadas.....	2.400 »	
Mantas de lana: 100, á 14 pesetas.....	1.400 »	
Retor de algodón para camisas, 2.000 metros, á 0'70 pesetas metro.....	1.400 »	
Cerda vegetal, 1.500 kilogramos, á 0'20 id.....	300 »	
Madapolán para cortinas, 500 id., á 0'60	300 »	
Hules para camas, 200 metros, á 14 pesetas.....	2.800 »	
Hechura de colchones, jergones y almohadas.	1.000 »	
Diversos útiles de costura.	750 »	
Toallas: 100, 1'25 pesetas.....	125 »	
Servilletas: 200, á 0'80 id.....	160 »	
		<u>30.135 »</u>

VESTUARIO

Para trajes, gabanes y gorras de enfermeros, porteros y ordenanzas..	3.000 »
--	---------

ÚTILES DE COCINA

Para adquisición de batería y útiles de cocina.....	1.000 »	
Ídem recomposición de los existentes.....	1.500 »	
Conservación de las cocinas económicas.....	2.000 »	
		<u>4.500 »</u>

TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM 3.....

40.385 »

RELACIÓN NÚM. 4

Practicantes, Enfermeros y sirvientes

ELECTROTERAPIA

Asignación del Ayudante del Gabinete electroterápico.....	1.500 »	
Un Conservador, reparador del material eléctrico, con	730 »	
		<u>2.230 »</u>

Suma y sigue.....

2.250 »

	Pesetas
<i>Suma anterior</i>	2.250 »
ENFERMEROS	
Dos Enfermeros Mayores, con el haber anual de 1.750 pesetas cada uno.....	3.500 »
Dos Enfermeros-Ayudantes, con 1.250 íd. íd.....	2.500 »
Ciento cinco Mozos de enfermería, con 270 pesetas y ración.....	28.350 »
Treinta y seis Enfermeras, con 180 pesetas, cama y ración.....	6.480 »
Un Mozo mandadero con cama, ración y.....	540 »
	<hr/> 41.370 »
SIRVIENTES	
Noventa y cuatro Hijas de la Caridad, con el haber anual de 120 pesetas cada una y ración.....	11 280 »
COCINA	
Un Mozo, Ayudante 1.º, con ración y.....	600 »
Un ídem 2.º, destinado á este servicio, con ración y cama.....	390 »
Un ídem 3.º, íd. íd.....	360 »
Tres Mozos ayudantes, con 310, íd. íd.....	930 »
	<hr/> 2.280 »
LAVADERO	
Un Encargado, con el haber anual de.....	456 25
Cuatro mozos lavaderos, con 450 ídem cada uno y ración.....	1.800 »
Diez y seis lavanderas, con 300 pesetas cada una é íd.....	4 800 »
Un Guarda Maquinista, con.....	730 »
	<hr/> 7.786 25
SERVICIO FÚNEBRE	
Un Guarda del cementerio, con el haber anual de... ..	480 »
Un Sepulturero 1.º, encargado del depósito de cadáveres, con ración y.....	547 50
Un ídem 2.º, con íd.....	450 »
Un ídem 3.º, con íd.....	400 »
	<hr/> 1.877 50
COSTURERO	
Una Costurera para el cuarto de vendajes, con	650 »
PORTERÍA	
Cuatro Portereros, con el haber anual de 999 pesetas cada uno.....	3.996 »
Una Matrona encargada del registro	730 »
Un Ayudante de Portería	547 50
	<hr/> 5.273 50
<i>Suma y sigue</i>	<hr/> 72.747 25

Pesetas

Suma anterior.....

72.747 ²⁵

DIFERENTES DEPENDIENTES

Un Relojero para todos los Establecimientos, con.....	500 »
Un Jardinero, con.....	720 »
Un Barbero, con.....	365 »
Un Portero, vigilante nocturno, con.....	605 »
Dos Escribientes Aspirantes de 2. ^a , en las oficinas de este Establecimiento, con 1.000 pesetas cada uno..	2.000 »
Siete ídemid. en las oficinas de la Comisaría, con 1.000 pesetas cada uno.....	7.000 »
Once ordenanzas del Establecimiento, con 720 ptas.	7.920 »
Un Ministrante-sangrador, con.....	1.500 »
Un Sacristán 1. ^o , con.....	750 »
Uno ídem 2. ^o	540 »
Un Encargado del Departamento hidroterápico, con.	1.095 »
Un Maquinista encargado del gas y de la desinfección	999 »
Un Carrero, con ración y.....	750 »
Dos Mozos del ascensor, á 700 pesetas.....	1.400 »
Un Operario electricista.....	1.000 »
Un Ayudante del Departamento de Hidrografía.....	1.500 »
Un Ordenanza del íd.....	730 »

29.374 [»]

DEPARTAMENTO DE DEMENTES

Un Encargado, con.....	999 »
Dos Enfermeros, á 700 pesetas.....	1.400 »
Un Ordenanza, con.....	540 »
Seis Mozos de Enfermería, á 365 pesetas, ración y cama	2.190 »
Cuatro Camareras, á 365 pesetas, id. id.....	1.460 »

6.589 [»]

TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 4.....

108.710 ²⁵

RELACIÓN NÚM. 5

Empleados

Un Director Jefe, con casa y haber anual.....	5.000 »
Un Interventor con casa y haber anual, según Reales órdenes de 28 de Noviembre de 1893 y 31 Julio 1895.	3.500 »
Un Oficial de la clase de cuartos.	2.000 »
Tres ídem de la clase de quintos.....	4.500 »
Un Aspirante de la de primeros.....	1.250 »

16.250 [»]

COMISARÍA

Un Comisario de entradas.....	2.500 »
Tres Aspirantes á Oficiales de la clase de primeros, á 1.250 pesetas cada uno.....	3.750 »

6.250 [»]

Suma y sigue.....

22.500 [»]

		Pesetas
<i>Suma anterior</i>		22.500 »
DECANATO		
Un Auxiliar primero.....	1.125 »	
Un idem segundo.....	1.000 »	
	<hr/>	2.125 »
PLAZA DE TOROS		
Un Conserje, con.....		1.500 »
Un Celador.....		1.000 »
	<hr/>	<hr/>
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 5.....		27.125 »

RELACIÓN NÚM. 7

Reproductivos

GABINETE LABORATORIO HISTO-QUÍMICO

Jefe de Laboratorio.....	4.000 »	
Dos Ayudantes, á 1.500 pesetas.....	3.000 »	
Un Ordenanza, con.....	900 »	
Otro Ordenanza.....	750 »	
Gastos de instalación, material, recomposición y adquisición de aparatos más precisos para la vacuna, inoculaciones anti-rábicas y sueros ó jugos orgánicos.....	10.000 »	
	<hr/>	18.650 »
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 7.....		18.650 »

RELACIÓN NUM. 8

Cargas del Establecimiento

Para pago de seguros del Establecimiento, casa contigua al callejón, Plaza de Toros, arrendamiento de aguas é impuesto de canalones..	4.622 45
---	----------

MEMORIAS

Para pago á D. Higinio Macanaz de los réditos de un censo á favor del mayorazgo fundado por Doña María Escobar.....	732 85	
Para ídem al Capellán cumplidor de la Memoria que fundó D. Miguel de Haro en Majadahonda.....	595 22	
Para ídem al Maestro de primeras letras de dicho pueblo, por íd. de la íd.....	82 50	
Para ídem á la Sra. Presidenta del convento de Carmelitas descalzas de Santa Teresa de Jesús por las funciones de Nuestra Señora de los Desamparados y Patrocinio de San José, en cumplimiento de la Memoria fundada por la Sra. Condesa de Torrejón...	210 »	
Pago al Capellán cumplidor de la Memoria que en la		
<i>Sumas anteriores</i>	<hr/>	4.622 45
	1.620 57	

		Pesetas
<i>Sumas anteriores</i>	1.620 57	4.622 45
iglesia de Religiosas Capuchinas de esta Corte fundó Doña Leonor Sarmiento.....	365 »	
Para cumplimiento de las id., por D. José Antonio San Román y Sra. Marquesa de Casaliche.....	400 »	2.385 57

MISAS Y ANIVERSARIOS

Por una misa cantada en cumplimiento de la Memoria de Doña María Ana Neuburg.....	11 »	
Por 250 misas rezadas, con la limosna de 2 pesetas, de la de Doña Josefa Nicolasa de Flores.....	500 »	
Por 33 misas rezadas, con limosna de 2 pesetas, y cuatro con la de 2'25, por la de D. José Antonio San Román.....	75 »	
Por una ídem, con responso al final, de ídem.....	3 »	
Por seis ídem, con limosna de 2 pesetas, en cumplimiento de la que fundó la Sra. Marquesa de Bendaña..	12 »	
Por 230 misas rezadas, con la limosna de 2 pesetas y dos con la de 2'50, otras 12 con la de 2'75 y un responso al final de ésta, por la de D. Baltasar Pusterlá.....	470 50	
Por tres aniversarios, con misa cantada, Diáconos, etcétera para la misma Memoria.....	75 »	
Por 24 misas rezadas, con la limosna de 2'50 pesetas, en cumplimiento de la fundada por el Sr. Marqués de San Martín.....	60 »	
Por una misa rezada por la Memoria de D. Toribio Martínez.....	1 50	
Por nueve misas, con la limosna de 1'50 pesetas, en cumplimiento de la Memoria de D. Pedro Suárez Estela.....	13 50	
Por una misa de aniversario, con oración fúnebre, por el sufragio del alma de D. José Agúndez y Yanguas.	250 »	1.471 50

PREBENDAS

Para pago de las cinco establecidas en la Memoria de la Sra. Marquesa de Aytona.....		1.368 75
--	--	----------

JUBILACIONES

Para abonar á D. Jesús López Gómez, Oficial que fué de la clase de cuartos de este Establecimiento, jubilado en virtud de acuerdo de la Excm. Diputación provincial en 14 de Julio de 1893.....	1.000 »	
Para ídem á D. Ricardo Restoy, Comisario que fué de este Establecimiento, ídem en virtud de acuerdo de la Diputación en 4 de Junio de 1894.....	750 »	
Para abonar á D. Tomás Díaz López, Capellán de ídem, ídem por la Comisión provincial en 14 de Septiembre de 1894.....	450 »	
Para ídem á D. Juan Díaz Raimúndez, Portero primero de ídem, ídem por ídem en 17 de Octubre de 1894....	791 30	
<i>Sumas y sigue</i>	2.991 30	9.848 27

Pesetas

Sumas anteriores..... 2.991 30 9.848 27

Para ídem á D. Matías Téllez, Vigilante de íd., por ídem en 10 de Agosto de 1895.....	651 »	
Para abonar á D. Julián Sierra Ovejero, Capellán Mayor Colector que fué de la Beneficencia, íd. por la Diputación en 26 de Noviembre de 1898.....	800 »	
Para ídem á D. Salustiano Rosario, Capellán que fué de íd., íd. por la Comisión provincial en 6 de Septiembre de 1899.....	450 »	
Para ídem á D. Antonio Serrano, Director que fué de ídem, íd. por íd. en 21 de Septiembre de 1900....	3.500 »	
Para ídem á D. José Granados, Jefe clínico, ídem en 7 de Septiembre de 1901.....	997 50	
Para íd. á D. Pedro Antiga, Sacristán segundo que fué de íd., íd por la íd. en 11 de Abril de 1902.....	120 »	

9.509 80

Viudedades

Para abonar á Doña María del Carmen Martín, viuda del Médico que fué de este Hospital D. Casimiro Olózaga, pensionada por R. O. de 10 de Octubre de 1866.....	750 »	
Para ídem á Doña Carmen Elías, viuda del Médico que fué de este Establecimiento D. Toribio Cuellar, pensionada por la expresada Corporación en 1.º de Julio de 1874.....	912 50	
Para ídem á Doña Matilde del Río Hernández, viuda del Profesor que fué de este Establecimiento don Fermín Caberta, pensionada por la Excma. Diputación provincial con fecha 14 de Febrero de 1879..	609 37	
Para ídem á Doña Pilar Jiménez, viuda de D. Domingo Soler, Conserje que fué de la Plaza de Toros de esta Corte, pensionada por la Diputación provincial en virtud de acuerdo fecha 6 de Febrero de 1883, por espacio de diez años, que terminaron en 31 de Octubre de 1892, habiendo acordado la enunciada Excma. Corporación en 24 de Noviembre de 1896 prorrogar esta pensión mientras subsista la citada viuda.....	200 »	
Para ídem á Doña Dionisia Coronado y Parada, viuda de D. Antonio Bravo, Director que fué de este Establecimiento, pensionada por la Excma. Diputación provincial en 14 de Noviembre de 1883.....	950 »	
Para ídem de Doña Alfonsa Ugena, viuda de D. Carlos Arias, Enfermero Mayor que fué de este Hospital, pensionada por acuerdo de la Excma. Comisión provincial en 21 de Septiembre de 1889.....	298 12	
Para ídem á Doña Milagros Vilaplana y Abad, viuda de D. Eusebio Castelo, Decano jubilado que fué del Cuerpo Médico-farmacéutico de la Beneficencia provincial, pensionada en virtud de acuerdo de la Excma. Diputación, fecha 23 de Marzo de 1892...	1.700 »	
Para ídem á Doña Dolores Ferrer, viuda de D. Emilio Lon, Interventor jubilado de íd., íd. por la Diputación en 5 de Julio de 1895.....	1.000 »	

Sumas y siguen.....

6.419 99 19.358 07

Pesetas

		Pesetas
<i>Sumas anteriores.....</i>	6.419 99	19.358 07
Para abonar á Doña Ramona Carvajal, viuda de D. José Orozco, Enfermero Mayor de id., id. por la Diputación en 24 de Febrero 1896	279 75	
Para id. á Doña Agueda Moreno, viuda de D. José López Girón, id. por la Comisión provincial en 7 de Julio de 1900	1.375 »	
Para ídem á Doña María de las Nieves Hernández, viuda de D. José Agúndez Yanguas, por su pensión.	6.000 »	
Para id. á Doña Manuela Feito, viuda de D. Nicasio Millán, Sepulturero que fué del Establecimiento, por su pensión concedida por la Diputación en 30 de Noviembre de 1898	54 75	
Para id. á Doña Tomasa de la Fuente, viuda de don Miguel Herranz Bermejo, jubilado que fué de la Beneficencia, id. por la Comisión provincial en 21 de Marzo de 1901.....	300 »	
Para id. á Doña María de los Dolores García, id. de D. Francisco Valenzuela, Profesor Médico que fué de la ídem, id. por id. en 28 de Junio de 1902	800 »	
Para id. á Doña Soledad Martín Gómez, id. de don Pascual Candela, id., id., id. por id. en 30 de Julio ídem	1.125 »	
Para id. á Doña María Salomé Sánchez, id. de D. Antonio Hernández, Comisario de entradas que fué en este Establecimiento, id. por id. en 3 de Septiembre, id. por espacio de diez años que terminarán en 15 de Junio de 1912	250 »	
	<hr/>	16.604 49

Orfandades

Para abonar á D. Marceliano Gómez Tornel, huérfano de D. Marceliano Gómez Pamo, Profesor segundo que fué de la clase de segundos del Cuerpo Médico-farmacéutico provincial, la pensión que la Excelentísima Comisión acordó en sesión de 13 de Agosto de 1890 conceder á la viuda doña Fresdevinda Tornel y Blanco, y la misma Excm. Comisión en 31 de Diciembre de 1890 acordó transmitir á los tres menores hasta que el menor de los supervivientes cumpla diez y ocho años que terminarán en 23 de Mayo de 1903.....	380 50	
Para ídem á D. Emilio Chicote, huérfano de D. Manuel, Médico Jubilado de id., pensionado por la Comisión provincial en 13 de Septiembre de 1895....	1.375 25	
Para abonar á Doña María García Rubio, huérfana de D. Félix García Caballero, Decano que fué del Cuerpo Médico, pensionada por la Diputación en 13 de Enero de 1902	2.504 85	
	<hr/>	4.260 60
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 8.....		<hr/> 40.223 16

RELACIÓN NÚM. 9

Culto y clero

Para la celebración de las funciones de los Patronos del Establecimiento.....	}	500 »
Para ídem de las de Semana Santa.. ..		
Para la de comunión de los enfermos.....	}	500 »
Para oblata, cera, renovación y conservación de ornamentos.....		
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 9.....		1.000 »

RELACIÓN NÚM. 10

Gastos generales

OBRAS

Para las de reparación y conservación del edificio que ocupa el Establecimiento y Cementerio del Hospital, incluyendo los materiales de obras de todas clases..	12.000 »	
Para las id. id. de la Plaza de Toros	20.000 »	
Jornales de albañiles, carpinteros y demás que sean necesarios.....	10.000 »	
Revoco de fachadas: proyectos pendientes de contratación.....	10.000 »	
Conservación del ascensor.....	500 »	
		<hr/>
		52.500 »
Colocación de un reloj en la Plaza de Toros.....		1.000 »
Para pago de estancias clínicas de la facultad de Medicina.....		90.000 »
Extraordinarios é imprevistos á invertir con acuerdo de la Diputación.		3.000 »

VARIOS GASTOS

Para material de libros é impresiones de todas clases de la Dirección y demás oficinas del Establecimiento	6.000 »	
Para ataúdes de caridad.....	6.000 »	
Para escobas, palas y otros objetos de espartería, con inclusión de los gastos de esterado de las dependencias	3.000 »	
Para bombillas, material eléctrico y aparatos del alumbrado	1.500 »	
Para peines, tijeras, cepillos, etc., para uso de los acogidos	50 »	
Para baños.....	250 »	
Para adquisición y compostura de instrumentos quirúrgicos	3.500 »	
Para ídem id. de objetos de ortopedia.....		
Para ilas, algodones, gasas y demás material de curas	7.000 »	
Para gastos menores	500 »	
Para lejías y sosa cáustica para hacer jabón.....	1.500 »	
Para almidón y planchado de ropas	350 »	
Para paja y cebada para las caballerías del Establecimiento, con inclusión de su asistencia y herraje y reparación y conservación de carros y atalajes	3.500 »	
Para mobiliario, su reparación y conservación.....	1.500 »	
		<hr/>
Sumas y siguen.....	34.650 »	146.500 »

		Pesetas
Sumas anteriores.....	34.650 »	146.500 »
Para reparación y conservación de estufas y chimeneas de las dependencias.....	500 »	
Para cubrir los gastos que ocasionen los entierros y sepulturas de Hermanas de la Caridad, baños y aguas minerales de las mismas.....	3.000 »	
Para conservación del Gabinete anatómico.....	1.000 »	
Para adquisición y compostura de objetos de hierro, cobre, hoja de lata, etc., para las enfermerías y dependencias.....	2.000 »	
Material del Gabinete hidroterápico.....	1.000 »	
Conservación del jardín.....	150 »	
Abono telefónico.....	290 »	
Material del Gabinete electroterápico.....	1.000 »	
Idem del íd. Radiográfico.....	1.000 »	
		44.590 »
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 10.....		191.090 »

HOSPITAL DE SAN JUAN DE DIOS

Por gastos de víveres, utensilios y combustibles.....	199.375 ²⁰
Por ídem de botica.....	14.387 ²⁰
Por ídem de camas, ropas y vestuario.....	21.425 »
Por honorarios de Practicantes, Enfermeros y sirvientes.....	60.557 »
Por sueldos de Empleados.....	18.500 »
Por cargas del Establecimiento.....	8.185 »
Por gastos de Culto y clero.....	1.400 »
Por ídem generales.....	89.910 ⁵⁰
TOTAL.....	413.739 ⁹⁰

RELACIÓN NÚM. 1

Viveres, utensilios y combustibles

Alimentación para los 300 enfermos que se calcula habrá en el Establecimiento durante todo el año de este presupuesto, y dependientes que disfrutan ración.

VÍVERES

Pan: 80.000 kilogramos, á 0'44 pesetas.....	35.200 »
Carne: 45.500 ídem, á 1'75 íd.....	74.375 »
Tocino: 2.500 ídem, á 1'75 íd.....	4.375 »
Judías: 2.000 ídem, á 0'57 íd.....	1.140 »
Garbanzos: 6.000 ídem, á 0'72 íd.....	4.320 »
Arroz: 2.500 ídem, á 0'49 íd.....	1.225 »
Pastas para sopa: 2.000 ídem, á 0'62 íd.....	1.240 »
Patatas: 450 quintales métricos, á 11'75 íd.....	5.287 ⁵⁰
Suma y sigue.....	127.162 ⁵⁰

Pesetas

..... Suma anterior.....	127.162 50	
Chocolate: 2.000 kilogramos, á 2'67 id.....	5.340 »	
Sal: 3.000 ídem, á 0'11 id.....	330 »	
Bacalao: 400 ídem, á 1'16 id.....	464 »	
Manteca: 400 id. á 1'77 id.....	708 »	
Pimentón: 150 ídem, á 1'12 id.....	168 »	
Cebollas: 850 ídem, á 0'18 id.....	153 »	
Ajos: 150 ídem, á 0'23 id.....	34 50	
Aceite común: 4.000 litros, á 1'18 id.....	4.720 »	
Vino: 14.000 ídem, á 0'37 id.....	5.180 »	
Vinagre: 125: ídem, á 0'19 id.....	23 75	
Aguardiente 750 ídem, á 0'88 id.....	660 »	
Ternera: 100 kilogramos, á 2'50 id.....	250 »	
Merluza: 500 ídem, á 2'00 id ..	1.000 »	
Vino de Rueda: 400 litros, á 0'62 id.....	248 »	
Cervezas: 1.000 botellas á 0'30 id.....	300 »	
Leche de vacas: 15.000 litros, á 0'55 id.....	8.250 »	
Idem de burras: 40 ídem, á 2'50 id.....	100 »	
Huevos: 55.000, á 11'44 pesetas el ciento.....	6.292 »	
Gallinas: 900, á 3'50 id. una.....	3.150 »	
Azucarillos, vino generoso, bizcochos y otras varias menudencias de Despensa.....	391 45	
Extraordinarios que se dan en determinadas festivida- des del año y del Santo titular del Establecimiento.	1.250 »	
Asignación para postres y verduras.....	400 »	
	<hr/>	166.575 20

UTENSILIOS

Loza y vidriado de todas clases.....	}	1.500 »
Platos, jarros y vasos de metal.....		
Cubiertos de madera y de metal.....		

COMBUSTIBLES

Cok: 800 quintales métricos, á 7'50 pesetas.....	6.000 »	
Carbón de encina: 100 ídem, á 12 id.....	1.200 »	
Idem de piedra: 400 ídem, á 6 id.....	2.400 »	
Leña de encina: 1.500 ídem, á 6 id.....	9.000 »	
Idem de pino: 400 á 3'50 id.....	1.400 »	
Bujías: 20 kilogramos, á 2 pesetas.....	40 »	
Aceite mineral: 300 litros, á 1'10 pesetas.....	330 »	
Alumbrado eléctrico.....	10.930 »	
	<hr/>	31.300 »

TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 1..... 199.375 20

RELACIÓN NÚM. 2

Botica

Agua de Seltz.....	150 »
Para adquisición y conservación de aparatos químicos.....	200 »
Para ídem del botamen y demás artículos y efectos de la oficina de Far- macia.....	200 »
Azúcar: 600 kilogramos, á 0'98 pesetas.....	588 »
Manteca: 425 kilogramos á 1'77 pesetas.....	752 25
	<hr/>
Suma y sigue.....	1.890 25

	Pesetas
<i>Suma anterior</i>	1.890 25
Miel.....	20 »
Cera: 20 kilogramos, á 3'95 pesetas.....	79 »
Limonos y naranjas: 250 ídem, á 0'75 íd.....	187 50
Vidrio en frascos: 700 ídem, á 0'70 íd.....	490 »
Géneros de droguería.....	11.000 »
Cebada, corchos, telas, baldés y otras varias menudencias de botica.....	175 45
Sanguijuelas.....	20 »
Agua de Carabaña.....	525 »
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 2	14.387 20

RELACIÓN NÚM. 3

Camas, ropas, vestuario y útiles de cocina

CAMAS

Para adquisición de camas.....	}	1.000 »
Idem conservación y reparación de las mismas.....		

ROPAS

Lienzo: 8.500 metros, á 1'25 pesetas, para sábanas y fundas de almohada.....	10.625 »	
Cuti: 500 ídem, á 1,25 íd., para colchones, jergones y almohadas.....	625 »	
Cretona: 500 ídem, á 1 íd., para colchas.....	500 »	
Lienzo gusanillo: 200 ídem, á 1 íd., para servilletas y manteles.....	200 »	
Idem estopilla: 300 ídem, á 1'10 íd., para paños y rodillas.....	330 »	
Toallas: 100, á 1'25 íd.....	125 »	
Lana: 1.000 kilogramos, á 2'50, para colchones y almohadas.....	2.500 »	
Mantas de lana: 58, á 12'50 íd.....	725 »	
Cerda para jergones: 1.000 kilos, á 0'10 íd.....	100 »	
Soneta para íd., 500 metros, á 1'25.....	625 »	
Pisana azul: 200 ídem, á 1 íd.....	200 »	
Génova ídem: 200 ídem, á 1 íd.....	200 »	
Madapolán: 200 ídem, á 0'75 íd.....	150 »	
Servilletas: 200 ídem, á 0'75 íd.....	150 »	
		17.055 »

VESTUARIO

Uniformes, gabanes y gorras para enfermeros, porteros y ordenanzas.....	1.170 »	
Telas para trajes de servicio de mozos y enfermeros.....	500 »	
Alpargatas para los niños enfermos é indigentes.....	150 »	
		1.820 »

ÚTILES DE COCINA

Para adquisición de batería y útiles de cocina.....	400 »	
Idem recomposición de los existentes.....	750 »	
Idem conservación de las cocinas económicas.....	400 »	
		1.550 »

TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 3.....

21.425 »

RELACIÓN NÚM. 4

Enfermeros y sirvientes.

ENFERMEROS

Dos Enfermeros Mayores, con el haber anual de 1.750 pesetas.	3.500 »	
Dos ídem segundos, con 1.250 íd.	2.500 »	
Treinta y cuatro Mozos de enfermería, con 270 y ración, y á una peseta los tres de la Botica	9.456 »	
Veintidós Enfermeras, con 270 íd. íd.	5.940 »	
	<hr/>	21.396 »

SIRVIENTES

Treinta y dos Hermanas de Santa Ana, con el haber anual de 547'50 pesetas cada una.	17.520 »	
Una criada al servicio de las Hermanas, con 270 pesetas y ración.	270 »	
	<hr/>	17.790 »

COCINA

Un Cocinero Mayor con ración y haber anual de.	999 »	
Un Ayudante primero con íd. íd. de.	510 »	
Un ídem segundo con íd. y haber de.	390 »	
Un ídem tercero con íd. íd. de.	360 »	
	<hr/>	2.259 »

PORTERÍA

Dos Porteros primeros, con el haber anual de 850 pesetas cada uno.	1.700 »	
Uno ídem para la puerta de servicio, con ración y haber anual de.	850 »	
Uno ídem para las consultas con íd. y.	850 »	
	<hr/>	3.400 »

SERVICIO HIDROTERÁPICO

Un Maquinista con.	1.250 »	
Un Ayudante con ración y.	570 »	
Un Mozo bañero con ídem.	720 »	
Una bañera sin ración y.	730 »	
	<hr/>	3.270 »

DIFERENTES DEPENDIENTES

Un Dentista sangrador con.	730 »	
Un Carpintero con ración y haber anual de.	906 »	
Un Ayudante con íd. y.	366 »	
Un Barbero con íd. é íd. íd. de.	270 »	
Un Carretero con íd. é íd. íd. de.	730 »	
Cinco Ordenanzas para las oficinas, con ración y haber de 390 pesetas.	1.950 »	
Un Maestro instructor de niños con.	999 »	
Dos Vigilantes nocturnos, con ración y haber anual de 540 pesetas cada uno.	1.080 »	
Dos Ordenanzas para el Arsenal y Comisaría con ídem y 365 pesetas.	730 »	
	<hr/>	
Sumas y siguen.	7.761 »	48.115 »

		Pesetas
<i>Sumas anteriores..</i>	7.761 »	48.115 »
Un Cortador de carnes con ración y.....	730 »	
Un Maquinista con ración y haber de.....	540 »	
Un Mozo para la despensa, con id y haber de.....	540 »	
Un ídem para el Almacén con id. id. de.....	540 »	
Un ídem para los excusados, con id. id. de.....	366 »	
Un Sacristán con id. id. de.....	750 »	
Un Acólito con id. id. de.....	390 »	
Un Organista con.....	825 »	
		12.442 »
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 4.....		60.557 »

RELACIÓN NÚM. 5

Empleados

Un Director con casa y haber anual de.....		5.000 »
Un Interventor con ídem id., según Reales órdenes de 28 de Noviembre de 1893 y 31 de Julio de 1895.....		3.500 »
Un Comisario de entradas, Oficial de la clase de terceros.....		2.500 »
Un Oficial de la clase de quintos.....		1.500 »
Cuatro Aspirantes de primera clase, á 1.250 pesetas.....		5.000 »
Un id. de segundos con.....		1.000 »
		18.500 »
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 5.....		18.500 »

RELACIÓN NÚM. 8

Cargas del Establecimiento

SEGUROS Y OTRAS CARGAS

Para pago de dividendos que corresponden á este Establecimiento en las Sociedades de <i>Seguros contra incendios de Madrid, La Unión y El Fénix Español...</i>	1.800 »	
Para ídem del gasto que ocasionará el cumplimentar lo dispuesto por la fundación benéfica instituida por D. José Antonio San Román.....	50 »	
Para ídem de id. en la id. de la Excm. Sra. Marquesa de Casaliche.....	125 »	
		1.975 »

Jubilaciones

Para satisfacer la Jubilación concedida por la Excelentísima Corporación provincial en 14 de Junio de 1893 á D. Juan José Villanueva, Director que fué de este Establecimiento.....	3.150 »	
Para ídem la id. concedida por la misma Corporación en 5 de Julio de 1893 á D. Fermín Vega Quintana, Oficial de la clase de quintos del Cuerpo Administrativo provincial con destino á este Establecimiento.....	750 »	
Para ídem la id. concedida por la Excm. Corporación provincial en 26 de Junio de 1897 y rectificado su haber por la Excm. Diputación provincial en 12		
<i>Sxmas. y siguen.....</i>	3.900 »	1.975 »

		Pesetas
<i>Suma anterior</i>	3.900 »	1.975 »
de Marzo de 1898, á D. Federico Sánchez. Oficial de la clase de cuartos del cuerpo Administrativo provincial, con destino á este Establecimiento.....	800 »	4.700 »
<i>Viudedades</i>		
Para satisfacer la pensión concedida por la Excelentísima Corporación en 9 de Noviembre de 1885 á Doña Dolores Morrás, viuda de D. Moisés Sanjuán y Ordaz, Médico que fué de este Establecimiento..	1.237 50	
Para id. la id. concedida vitaliciamente á Doña Baltasara Lallana, viuda de D. José Sánchez Taboada, enfermero que fué del Establecimiento.....	187 50	
Para id. la id. concedida por la misma Corporación en 5 de Julio de 1895 á Doña Gregoria Fernández, viuda de D. Pascual Beral, Portero primero que fué de este Establecimiento, y cuya pensión termina en 24 de Abril de 1906.....	85 »	1.510 »
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 8		8.185 »

RELACIÓN NÚM. 9

Culto y clero

FUNCIONES DE IGLESIA

Para la celebración de la función del Patrono del Establecimiento y de las de Semana Santa, con inclusión de los gastos de oblata, cera y conservación de ornamentos y demás enseres.....	800	
Para la adquisición de las credencias y demás que sea necesario para nuevo altar de la Capilla del Establecimiento.....	600 »	
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 9		1.400 »

RELACIÓN NÚM. 10

Generales

OBRAS

Instalación de una vaquería, según presupuesto de contrata.....	7.788 48	
Obras de instalación de una red telefónica dentro del Establecimiento, para el buen servicio de los pabellones, según presupuesto de contrata.....	5.501 30	
Para adoquinado del paso delante de la cocina general.....	972 »	
Para pago de las obras subastadas y no ejecutadas por el contratista D. José Sánchez Gallipienso y cuya terminación es indispensable.....	5.663 72	
Para pago de las cuadrillas de operarios compuesta de un oficial de albañil, un peón de mano, dos sueltos,		
<i>Sumas y siguen</i>	19.925 50	

<i>Suma anterior</i>	19.925 50	
un oficial de cerrajero, un ayudante, un oficial vidriero fontanero, un ayudante, un jardinero, un ayudante y tres jornaleros para ayuda de los mismos.	10.000 »	
Para materiales de carpintería, cerrajería, albañilería y demás necesarios para las obras de conservación y reparación del edificio.....	12.000 »	41.925 50
ELECTRICISTA		
Un electricista.....		1.825 »
ARSENAL QUIRÚRGICO		
Sueldo del Encargado del mismo.....		1.500 »
MUSEO HISTO-QUÍMICO		
Un Encargado facultativo.....	2.000 »	
Un Escultor.....	2.000 »	
Un Escribiente, Aspirante de la clase de primeros....	1.250 »	
Material del Laboratorio y Museo.....	1.000 »	6.250 »
CONSULTA PÚBLICA		
Un Escribiente para la Consulta y Oficinas.....	1.500 »	
Un Ordenanza con ración y.....	390 »	
Material para las consultas, prohibiéndose expresamente el suministro de medicamentos.....	1.500 »	3.390 »
VARIOS GASTOS		
Para material de libros, impresiones y material de la Dirección y demás oficinas y dependencias del Establecimiento y objetos de escritorio.....	2.500 »	
Para lavado de ropas.....	8.000 »	
Para escobas, palas y otros objetos de espartería, con inclusión de los gastos de esterado de las dependencias.....	2.500 »	
Para material eléctrico.....	750 »	
Dotación de agua.....	2.550 »	
Para peines, tijeras, cepillos, etc., para uso de los enfermos.....	25 »	
Entretención del motor y Cámara de desinfección.	500 »	
Para adquisición y compostura de instrumentos quirúrgicos.....	2.000 »	
Para ídem de objetos de ortopedia.....	250 »	
Para hilas, algodón hidrófilo, gasas y material de curas.	6.000 »	
Gastos menores, cerillos, bramante, agujas y demás artículos que sean necesarios.....	1.000 »	
Para jabón.....	750 »	
Para almidón y planchado de ropas.....	100 »	
Para paja y cebada para las caballerías del Establecimiento, con inclusión de su asistencia y herraje,		
<i>Sumas y sigue</i>	26.925 »	54.890 50

		Pesetas
<i>Sumas anteriores</i>	26.925 »	54.890 50
reparación y conservación de carros y atalajes y compra de un volquete.....	2.000 »	
Para mobiliario, su reparación y conservación.....	750 »	
Para reparación y conservación de estufas y chimeneas de las dependencias y enfermerías.....	1.500 »	
Para cubrir los gastos que ocasionen los entierros y sepulturas de las Hermanas de la Caridad, viajes de las mismas, coste de delantales, según contrato, y lavado de sus ropas.....	1.000 »	
Para adquisición y compostura de objetos de hierro, cobre, hoja de lata, etc., para las enfermerías y dependencias.....	1.500 »	
Adquisición de plantas y material de herramientas para la conservación del jardín.....	500 »	
Gastos de timbres de documentación.....	75 »	
Abono de teléfono.....	270 »	
Para menaje, material de mesas y otros artículos para la Escuela de niños.....	500 »	
		35.020 »
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 10		89.910 50

HOSPICIO Y COLEGIO DE DESAMPARADOS

Por gastos de víveres, utensilios y combustibles.....	320.793 72
Por ídem de botica.....	704 »
Por ídem de camas, ropas y vestuario.....	110.000 »
Por honorarios de Practicantes, Enfermeros y sirvientes.....	45.211 50
Por sueldos de Empleados.....	41.749 »
Por sueldos y gastos de cátedra ú objetos de educación.....	70.780 »
Por gastos reproductivos.....	56.499 »
Por cargas del Establecimiento.....	16.357 14
Por gastos de Culto y clero.....	2.000 »
Por ídem generales.....	38.000 »
TOTAL DE GASTOS DEL HOSPICIO Y COLEGIO DE DESAMPARADOS ...	702.094 36

RELACIÓN NÚM. 1

Viveres, utensilios y combustibles

Alimentación para los 1.000 acogidos que se calcula habrá en el Establecimiento durante todo el año de este presupuesto, y 134 dependientes que disfrutan ración.

VÍVERES

Pan: 180.000 kilogramos, á 0'44 pesetas.....	79.200 »
Carne: 50.000 ídem, á 1'75 íd.....	87.500 »
Tocino: 8.000 ídem, á 1'75 íd.....	14 000 »
Garbanzos: 29.000 ídem, á 0'69 íd.....	20.010 »
Judías: 9.500 íd. á 0'65.....	6.175 »
Sumas y siguen	206.885 »

Suma anterior..	206.885	»
Arroz: 12.000 ídem, á 0'54 íd.....	6.480	»
Pastas: 5.500 ídem, á 0'64 íd.....	3.520	»
Patatas: 1.000 quintales métricos, á 16'00 pesetas	16.000	»
Chocolate: 1.250 kilogramos, á 3'00 íd.....	3.750	»
Sal: 12.000 ídem, á 0'15 íd.....	1.800	»
Bacalao: 3.500 ídem, á 1'20 íd.....	4.200	»
Pimentón: 1.000 ídem, á 1'00 íd.....	1.000	»
Cebollas: 5.300 ídem, á 0'20 pesetas.....	1.060	»
Ajos: 450 ídem, á 0'25 íd.....	112	50
Aceite común: 9.000 litros, á 1'40 íd.....	12.600	»
Vino tinto: 7.850 ídem, á 0'45 íd.....	3.532	50
Vinagre: 920 ídem, á 0'20 íd.....	184	»
Leche de vacas: 3.500 ídem, á 0'49 íd.....	1.715	»
Idem de burras: 80 ídem, á 3'00 íd.....	240	»
Huevos: 2.650, á 12'48 ídem el ciento	330	72
Gallinas: 25, á 3 una.....	75	»
Varias menudencias de Despensa.....	500	»
Extraordinarios que se dan en determinadas festividades del año y del Santo titular del Establecimiento..	3.000	»
Para abonar en metálico la ración que en razón á los cargos que desempeñan se les ha concedido por la Diputación á los diez y seis Ordenanzas acogidos que prestan servicio en las Oficinas Centrales, á 50 pesetas mensuales cada uno	9.600	»

276.584 72

UTENSILIOS

Loza y vidriado de todas clases.....	500	»
Platos, jarros y vasos de metal.....	1.000	»
Cubiertos de madera y de metal	500	»

2.000

COMBUSTIBLES

Cok: 1.100 quintales métricos, á 8'74 pesetas.....	9.614	»
Carbón de encina: 300 ídem, á 13'35 íd.....	4.005	»
Leña de ídem: 1.900 íd., á 7 íd.....	13.300	»
Bujías y aceite mineral.....	290	»
Consumo de luz eléctrica.....	13.000	»
Aparatos, bombas, etc.....	2.000	»

42.209

320.793 72

TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 1.....

RELACIÓN NÚM. 2

Botica

Géneros de droguería.....	100	»
Para adquisición y conservación de aparatos químicos, botamen, etc...	150	»
Azúcar: 170 kilogramos, á 1'20 peseta; uno.....	204	»
Limonos y naranjas.....	25	»
Vidrio en frascos y efectos de porcelana.....	150	»
Polvos emolientes, hierbas, leños, raíces, telas, baldés y otras varias menudencias.....	50	»
Sanguijuelas.....	25	»

704

TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 2.....

RELACIÓN NÚM. 3

Camas, ropas, vestuario y útiles de cocina

CAMAS

Para adquisición de camas.....	1.000 »	
Idem conservación y reparación de las mismas.....	1.000 »	
Adquisición y reparación de colchones de hierro.....	1.000 »	
		3.000 »

ROPAS

Lienzo retor: 10.000 metros, á 0'82 pesetas, para sábanas y fundas de almohada, camisas y calzoncillos..	8.200 »	
Indiana: 600 ídem, á 1 íd., para colchas.....	600 »	
Lienzo gusanillo: 200 ídem, á 1 íd., para servilletas y manteles.....	200 »	
Idem estopilla. 400 ídem, á 1 íd., para paños y rodillas.	400 »	
Terliz para jergones: 1.000 metros, á 1 peseta.....	1.000 »	
Toallas: 80c, á 1'25 íd.....	1.000 »	
Lana: 2.000 kilogramos, á 2'20 íd., para colchones y almohadas.....	4.400 »	
Mantas de lana: 200, á 13 íd.....	2.600 »	
Hule para cunas: 100 metros, á 7 íd.....	700 »	
Hilo, botones, etc., y lo necesario en el gremio de mercería.....	1.000 »	
Cuti: 1.000 metros, á 2 pesetas.....	2.000 »	
Hechura de colchones, jergones y almohadas, y recomposición de ropas de cama.....	500 »	
Pisana fuerte, azul, para delantales: 200 metros, á 1 peseta.....	200 »	
Damasco de algodón para colchas: 200 íd., á 1 íd....	200 »	
		23.000 »

VESTUARIO

Para trajes de todas clases, de uso diario y de gala, gorras, camisetas, guantes, corbatas y demás prendas de asilados y uniformes de Porterros, Inspectores y Ordenanzas.....	50.000 »	
Para materiales de zapatos.....	25.000 »	
Para alpargatas.....	5.000 »	
		80.000 »

ÚTILES DE COCINA

Para adquisición de batería y útiles de cocina.....	}	4.000 »
Recomposición de los existentes.....		
Conservación de las cocinas económicas.....		
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM 3.....		110.000 »

RELACIÓN NUM. 4

Practicantes, enfermeros y sirvientes

ENFERMEROS

Tres acogidos, Enfermeros, con el haber anual de 60 pesetas uno....	180 »
Suma y sigue.....	180 »

		Pesetas
<i>Suma anterior</i>		180 »
SIRVIENTES		
Veintinueve Hijas de la Caridad, con el haber anual de 547'50 pesetas cada una.....	15.877 50	
Diez y seis mozos sirvientes, á 150 pesetas cada uno, cama y ración.....	2.400 »	
Diez y seis criadas, con 180 pesetas cada una, ración y cama.....	2.880 »	
		21 157 50
COCINA		
Un cocinero Mayor con el haber anual de 540 pesetas, ración y cama.....	540 »	
Un Ayudante con ración, cama y.....	420 »	
Tres ídem destinados á este servicio, con 300 id. cada uno, ración y cama.....	900 »	
		1.860 »
LAVADERO		
Veinticinco lavanderas con 180 pesetas cada una, ración y cama.....		4.500 »
COSTURERO		
Cuarenta Acogidas encargadas del recosido general de ropas, con 10 pesetas mensuales una, ración y cama..		4.800 »
PORTERÍA		
Un Portero 1.º con casa y haber anual de 999 pesetas, ración y casa.....	999 »	
Un ídem 2.º con ídem id.....	999 »	
Dos Ayudantes acogidos, con 40 pesetas uno.....	80 »	
Cuatro Porteros para las Escuelas, á 30 pesetas uno....	120 »	
Un Portero de noche con ración y.....	999 »	
Otro id. con id.....	999 »	
		4.196 »
DIFERENTES DEPENDIENTES		
Un Electricista.....	600 »	
Un Carretero.....	730 »	
Un Jardinero, con ración y.....	365 »	
Un Cabo de Camillas de la clase de acogidos, con....	75 »	
Cuatro Camilleros, acogidos, con 60 pesetas uno.....	240 »	
Ocho acogidos que prestan servicio como Escribientes en las Oficinas del Establecimiento.....	2.160 »	
Un Cortador de carnes con ración y.....	730 »	
Dos ordenanzas en las oficinas del Establecimiento, á 60 pesetas uno.....	120 »	
Dos Vigilantes para el Almacén, á 60 pesetas uno....	120 »	
Dos ídem para la Despensa, á 60 id.....	120 »	
Tres ídem para los excusados, á 60 id.....	180 »	
		5.440 »
<i>Sumas y siguen</i>		36.693 50

		Pesetas
<i>Sumas anteriores</i>	5.440 »	36.693 50
Un Sacristán con casa y haber anual de.....	750 »	
Dos Acólitos, acogidos, á 24 pesetas uno.....	48 »	
Un organista, acogido, con 180 pesetas y 600 por equivalencia de ración.....	780 »	
Un Dentista con el haber anual de.....	750 »	
Un Sereno, con ración y cama.	750 »	
		8.518 »
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 4		45.211 50

RELACIÓN NÚM. 5

Empleados

OFICINAS

Un Director, Jefe, con casa y haber anual de.....	5.000 »	
Un Interventor, Oficial de Contabilidad, con casa y haber, según Reales órdenes de 28 de Noviembre de 1893 y 31 de Julio de 1895.....	3.500 »	
Un Comisario de entradas con casa y haber anual de.....	2.500 »	
Un Oficial de la clase de cuartos con casa y haber anual de.....	2.000 »	
Otro ídem íd. con el haber anual de.....	2.000 »	
Un Oficial de la clase de quintos con ídem id.....	1.500 »	
Un Auxiliar de Almacenes con ídem íd.....	999 »	
Un Inspector Mayor con casa y haber anual de.....	2.000 »	
Otro id con íd.....	2.000 »	
Otro ídem primero, con casa y.....	1.750 »	
Un ídem segundo con.....	1.250 »	
Diez ídem de Sección, con ración, cama y haber anual de 975 pesetas cada uno.....	9.750 »	
Diez Ayudantes de Inspector, con ración, cama y haber anual de 750 pesetas.....	7.500 »	
		41.749 »
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 5		41.749 »

RELACIÓN NÚM. 6

Educación

Personal

ESCUELAS ELEMENTALES

Un Profesor Jefe con casa y con el haber anual de...	2.250 »	
Doce Profesores Ayudantes, con 2.000 pesetas uno....	24.000 »	
Equivalencia de casa del Profesor Jefe.....	750 »	
		27.000 »

ESCUELA DE PÁRVULOS

Una Profesora con el haber de.....	2.250 »	
Dos Profesores Ayudantes, con 2.000 pesetas uno....	4.000 »	
Equivalencia de casa de la Profesora.....	750 »	
		7.000 »
<i>Suma anterior</i>		34.000 »

		Pesetas
<i>Suma y sigue</i>		34.000 »
ESCUELA DE ADULTOS		
Dos Profesores con el sueldo anual de 2.000 pesetas uno	4.000 »	4.000 »
ESCUELA DE DIBUJO		
Un Profesor de figura con el sueldo anual de.....	2.000 »	
Un ídem lineal con íd. íd.....	2.000 »	
Un ídem íd. íd. de modelado.....	2.000 »	6.000 »
ESCUELA DE MÚSICA		
Un Profesor con la dotación anual de.....	3.000 »	
Un Ayudante Profesor de Solfeo.....	1.500 »	
Un ídem segundo.....	1.000 »	
Un Maestro de cornetas con la remuneración de.....	750 »	6.250 »
ESCUELA DE GIMNASIA		
Un Profesor con la dotación anual de.....	1.500 »	1.500 »
ESCUELA DE CALIGRAFÍA		
Un Profesor con la gratificación de.....	2.000 »	2.000 »
ESCUELA DE GEOMETRÍA Y MECÁNICA APLICADA Á LA ELÉCTRICIDAD		
Un Profesor con la asignación anual de.....	2.000 »	2.000 »
<i>Material</i>		
ESCUELAS ELEMENTALES		
Para material de todas clases, premios á los alumnos, pago de matrículas, etc.....	2.500 »	
ESCUELA DE PÁRVULOS		
Para material de todas clases y premios á los alumnos.	500 »	
ESCUELA DE DIBUJO Y MODELADO		
Para material de todas clases y premios á los alumnos.	500 »	
ESCUELA DE MÚSICA		
Para material de todas clases, premios á los alumnos, etcétera.....	500 »	
Renovación de instrumentos	5.000 »	
Para composturas de ídem.....	1.200 »	
ESCUELA DE GIMNASIA		
Para material de todas clases y premios á los alumnos.	500 »	
<i>Sumas y siguen</i>	10.700 »	55.750 »

		Pesetas
<i>Sumas anteriores</i>	10.700 »	55.750 »
ESCUELA DE CALIGRAFÍA		
Para material de todas clases y premios á los alumnos.	500 »	
	<hr/>	11.200 »
Para pago á D. Luis Martínez Goñi, Profesor Jefe, en cumplimiento de la Real orden de 8 de Octubre de 1901, por equivalencia de casa durante el tiempo de dos años, diez meses y quince días que desempeñó dicho cargo.....	2.090 »	
Para id. á D. Eugenio del Peso, id., id. por id. de diez meses y diez días id. id.....	1.014 »	
Para id. á D. Fernando Montero, un mes y veintitres días, id.....	106 »	
Para id. á la viuda de D. José María Roquero, por idem de diez meses y diez días.....	620 »	
	<hr/>	3.830 »
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 6		<hr/> 70.780 » <hr/>

REPRODUCTIVOS

INSPECCIÓN DE TALLERES

Un Inspector, con casa.....		3.000 »
-----------------------------	--	---------

IMPRESA

Un Regente, que lo será el Inspector de talleres....	»	
Un Corrector.....	2.000 »	
Un Maquinista.....	2.000 »	
Un Ajustador.....	2.000 »	
Dos Marcadores, á 1.000 pesetas.....	2.000 »	
Dos Atendedores.....	2.000 »	
Cuatro Cajistas.....	4.500 »	
Un Ordenanza.....	999 »	
	<hr/>	15.499 »

ENCUADERNACIÓN

Un Maestro encuadernador.....		1.500 »
-------------------------------	--	---------

SASTRERÍA

Un Maestro.....		1.500 »
-----------------	--	---------

ZAPATERÍA

Un Maestro zapatero.....	1.500 »	
Un Oficial cortador.....	1.250 »	
	<hr/>	2.750 »

Suma y sigue		<hr/> 24.249 » <hr/>
---------------------------	--	-----------------------------

	Pesetas
<i>Suma anterior</i>	24.249 »
CARPINTERÍA	
Un Maestro carpintero.....	1.500 »
CALDERERÍA Y GERRAJERÍA	
Un Maestro.....	1.500 »
VIDRIERÍA	
Un Maestro.....	1.500 »
PINTURA	
Un Maestro.....	1.500 »
MARMOLISTA	
Un Maestro.....	1.500 »
ALPARGATERÍA	
Un Maestro.....	1.000 »
Un oficial.....	750 »
	1.750 »
BARBERÍA	
Un Maestro barbero.....	1.500 »
MATERIAL	
Para adquisición de máquinas, herramientas, consumo de gas, material para los talleres y adetalas.....	16.500 »
Papel para las impresiones de la Diputación.....	5.000 »
	21.500 »
TOTAL	56.499 »

RELACIÓN NÚM. 8

Cargas del Establecimiento

CARGAS	
Para la prima del seguro del mobiliario del Establecimiento en la Sociedad <i>El Fénix Español</i>	306 39
Para el seguro del mobiliario del Establecimiento....	342 50
Impuestos Municipales.....	457 11
	1.106 »
<i>Suma y sigue</i>	1.106 »

Pesetas

Suma anterior. 1.106 »

MISAS Y ANIVERSARIOS

Para la celebración de 12 misas, limosna de 2'50 pesetas cada una, que como carga tiene el Establecimiento sobre las rentas que poseía en memoria de la Sra. Condesa de la Roca, D. Manuel Francisco, Sr. Marqués de Almonacid, D. Cosme Contreras, D. Juan Urbina, D. Francisco Pérez Córdoba y Don Rafael Anselmo.	30 »
Para pago de dos misas con Manifiesto en los días de la Ascensión del Señor y Asunción de Nuestra Señora, en cumplimiento de la Memoria fundada por Don Agustín Torres.	30 »
Para pago de una misa también de Manifiesto, y otra sin él, en los días de San Agustín y San Francisco, en cumplimiento de la Memoria fundada por D. Francisco Morillejo.	20 »
	80 »

Jubilaciones

Para satisfacer la jubilación concedida por la Excma. Comisión provincial en 20 de Septiembre de 1889 á don Anselmo Rivas Chaves, Oficial de la clase de quintos del Cuerpo Administrativo que fué de este Establecimiento.	600 »
Para ídem la jubilación concedida por íd. íd. en 3 de Agosto de 1892 á D. Manuel Felipe Paniagua, Oficial de la clase de quintos del Cuerpo Administrativo provincial que fué del Hospicio.	900 »
Para ídem la íd. concedida por la íd. íd. en 22 de Agosto de 1893 á D. Luis de Lucas, Inspector de Sección que fué de este Establecimiento.	195 »
Para ídem la íd. concedida por la ídem íd. en 22 de Agosto de 1893 á D. Martín Gómez, Ayudante de Sección que fué de este Establecimiento.	225 »
Para ídem la jubilación concedida por la Excma. Comisión provincial en 17 de Octubre de 1894 á don Raimundo Cuevas, Profesor auxiliar de las Escuelas elementales de este Establecimiento.	1.600 »
Para satisfacer la jubilación concedida por la Excelentísima Comisión provincial en 10 de Agosto de 1895 á D. Fermín Baigorri, Capellán que fué del Establecimiento.	750 »
Para íd. á D. Juan de Macías Juliá, Profesor Jefe que fué del Establecimiento, ídem por la Diputación en 10 de Junio de 1899.	2.400 »
Para íd. á D. Antolín Pérez, Ayudante de la Escuela de Música de íd. íd. por íd. en 6 de Julio de 1900.	1.050 »
Para íd. á D. Federico M. de Hijas, Profesor auxiliar de íd., íd. por la Comisión provincial en 11 de Abril de 1901.	1.200 »
Para íd. á D. Fermín Alía, Capellán que fué de ídem, íd. por íd. en 28 de Febrero de 1902.	875 »
	9.795 »

Suma y sigue. 10.981 »

Suma anterior

10.981 »

Viudedades

Para ídem la pensión concedida por la Excma. Diputación provincial á Doña Adela Ramirez, viuda de D. Manuel Aledo, Director que fué de este Establecimiento	912 50
Para ídem la íd. concedida por la Excma. Comisión provincial en 8 de Febrero de 1890 á Doña Teodora Rodríguez Tavera, viuda de D. Andrés Ruiz Pastor, Profesor auxiliar que fué de las Escuelas.....	600 »
Para ídem la pensión concedida por la Excma. Diputación provincial en 24 de Noviembre de 1893, á Doña Antonia Pardo Latorre, viuda de D. Federico Guimerá, Inspector de Talleres que fué de este Establecimiento.....	300 »
Para ídem la íd. concedida por la Excma. Diputación provincial en 3 de Febrero de 1894 á Doña Ramona Capdevila, viuda de D. Primitivo Fuentes, Profesor de Taquigrafía que fué de este Establecimiento, que terminará en 19 de Julio de 1903.....	82 89
Para ídem la íd. concedida por la Excma. Comisión provincial en 22 de Octubre de 1894 á Doña Isabel Morales, viuda de D. José Mingo, Interventor que fué de este Establecimiento.....	750 »
Para ídem la pensión íd. por la Excma. Diputación en 12 de Julio de 1895 á Doña Rosalía Alonso, viuda de D. Gaspar Rodríguez, Inspector Mayor que fué de este Establecimiento....	400 »
Para ídem la pensión concedida por la Excma. Diputación provincial en 26 de Enero de 1898 á Doña Ramona González, viuda de D. Benito Arias Valcárcel, Director que fué de este Establecimiento....	475 »
Para ídem la íd. en 24 de Agosto de 1898 á Doña Dolores Bañón, viuda de D. Gaspar Espinosa, Profesor de música del Establecimiento	600 »
Para ídem á Doña Luisa Vera, viuda de D. José María Roquero, íd. en 21 de Marzo de 1901.....	600 »
Para ídem á Doña Juana Anglada, viuda de D. Emilio Santos, Jefe Clínico que fué de íd., íd. por la Diputación en 14 de Enero de 1902.....	199 50

4.919 89

Orfandades

Para satisfacer la pensión concedida por la Excelentísima Diputación provincial en 8 de Julio de 1871 á Doña Petra Ruiz, huérfana de D. Juan Ruiz Bercedo, Despensero y Guarda Almacén que fué del Hospicio.....	456 25
--	--------

456 25

TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 8.....

16.357 14

Pesetas

RELACIÓN NÚM. 9

Culto y clero

FUNCIONES DE IGLESIA

Para la celebración de las funciones de los Patronos del Establecimiento.....	500 »	
Para idem de las de Semana Santa.....	300 »	
Para la de comunión de asilados.....	100 »	
		<u>900 »</u>

SOSTENIMIENTO DEL CULTO

Para oblata, cera, renovación y conservación de ornamentos.....		<u>1.100 »</u>
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 9.....		<u>2.000 »</u>

RELACIÓN NÚM. 10

Generales

OBRAS

Para pago de jornales de albañilería.....	4.000 »	
Por materiales de id.....	4.000 »	
		<u>8.000 »</u>
Para las obras de carpintería, vidriería, cerrajería, etc., necesarias en todas las dependencias.....		5.000 »
Remuneración al Profesor de Oftalmología.....		750 »

VARIOS GASTOS

Conservación de jardines.....	300 »	
Para material de libros é impresiones de todas clases de la Dirección y demás oficinas del Establecimiento.....	2.200 »	
Para lavado de ropas, jabón y lejías.....	5.000 »	
Para escobas, palas y otros objetos de espartería, con inclusión de los gastos de esterado de las dependencias.....	5.000 »	
Para peines, tijeras, cepillos, etc., para uso de los acogidos.....	250 »	
Para baños.....	250 »	
Abono telefónico.....	1.000 »	
Para adquisición y compostura de instrumentos quirúrgicos, hilas y objetos de ortopedia.....	1.000 »	
Para paja y cebada para las caballerías del Establecimiento, con inclusión de su asistencia y herraje y reparación y conservación de carros y atalajes....	1.000 »	
Para mobiliario, su reparación y conservación.....	1.500 »	
Para dotación de agua.....	2.500 »	
Para cubrir los gastos que ocasionen los entierros y sepulturas de acogidos y Hermanas de la Caridad, baños y aguas minerales de las mismas.....	1.000 »	
		<u>21.000 »</u>
Sumas y siguen.....		<u>13.750 »</u>

		Pesetas
<i>Sumas anteriores</i>	21.000 »	13.750 »
Para mantas de algodón, cerillos, bramante, etc.....	500 »	
Para almidón y planchado de ropas.....	250 »	
Para adquisición y compostura de objetos de hierro, cobre, hoja de lata, etc., para las enfermerías y dependencias.....	1.500 »	
Para adquisición y reparación de estufas para las dependencias.....	1.000 »	
		24.250 »
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 10		38.000 »

ASILO DE NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES

Por gastos de víveres, utensilios y combustibles.....		209.376 55
Por ídem de botica.....		1.385 »
Por ídem de camas, ropas y vestuario..		46.249 »
Por honorarios de Practicantes, Enfermeros y sirvientes.		27.077 »
Por sueldos de empleados.....		12.250 »
Por sueldos y gastos de cátedra ú objetos de educación.....		7.399 »
Por gastos reproductivos.....		1.000 »
Por cargas del Establecimiento.....		5.575 »
Por gastos de Culto y clero.....		1.000 »
Por ídem generales.....		31.577 »
TOTAL DE GASTOS DEL ASILO DE NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES..		342.888 55

RELACIÓN NÚM. 1

Viveres, utensilios y combustibles

Alimentación para 700 acogidas que se calcula habrá en el Establecimiento durante todo el año de este presupuesto, y 14 dependientes que disfrutan ración.

VIVERES

Pan: 130.000 kilogramos, á 0'44 pesetas.....	57.200 »
Carne: 31.500 ídem, á 1'75 íd.....	55.125 »
Tocino: 6.000 ídem, á 1'75 íd.....	10.500 »
Garbanzos: 19.500 ídem, á 0'72 íd.....	14.040 »
Arroz: 7.000 ídem, á 0'49 íd.....	3.430 »
Pastas: 3.900 ídem, á 0'62 íd.....	2.418 »
Patatas: 770 quintales métricos, á 11'75 íd.....	9.047 50
Chocolate: 1.200 kilogramos, á 2'67 íd.....	3.204 »
Sal: 7.800 ídem, á 0'11 íd.....	858 »
Bacalao: 3.700 ídem, á 1'16 íd.....	4.292 »
Pimentón: 500 ídem, á 1'12 íd.....	560 »
Cebollas: 6.700 ídem, á 0'18 íd.....	1.206 »
Ajos: 800 ídem, á 0'23 íd.....	184 »
Aceite común: 7.000 litros, á 1'18 íd.....	8.260 »
Vino 8.500 ídem, á 0'37 íd.....	3.145 »
Vinagre 800 ídem, á 0'19 íd.....	152 »
Suma y sigue	173.621 50

Pesetas

<i>Suma anterior</i>	173.621 50	
Leche de vacas: 7.500 ídem, á 0'55 íd.....	4.125 »	
Ídem de burras: 50 ídem, á 2'50 íd.....	125 »	
Huevos: 5.000 á 11'44 pesetas el ciento.....	172 »	
Gallinas: 380, á 3 íd... ..	1.140 »	
Manos de carnero, vino generoso, bizcochos y otras varias menudencias de Despensa.....	1.500 »	
Extraordinarios que se dan en determinadas festivida- des del año y del Santo titular del Establecimiento...	2.300 »	
Asignación para postres y verduras.....	1.408 05	
Para abonar en metálico la ración que disfruta la úni- ca anciana que existe, procedente del Hospicio.....	365 »	
	<hr/>	184.756 55

UTENSILIOS

Loza y vidriado de todas clases.....	1.000 »	
Platos, jarros y vasos de metal.....	1.000 »	
Cubiertos de madera y de metal.....	500 »	
Vaciado de cuchillos y herramientas.....	120 »	
	<hr/>	2.620 »

COMBUSTIBLES

Cok: 1.000 quintales métricos, á 7'45 pesetas.....	7.450 »	
Carbón de encina: 250 íd., á 12 íd.....	3.000 »	
Leña de íd.: 100 íd., á 6'50 íd.....	650 »	
Ídem de pino: 200 íd., á 6'50 íd.....	1.300 »	
Velas de sebo y bujías.....	100 »	
Aceite mineral y gas.....	1.500 »	
Electricidad: para alumbrado, operario electricista y aparatos.....	8.000 »	
	<hr/>	22.000 »

TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 1..... 209.376 55

RELACIÓN NÚM. 2

Botica

Adquisición y conservación de aparatos químicos....	80 »	
Azúcar: 500 kilogramos, á 0'98 pesetas.....	490 »	
Miel: 10 ídem, á 2 íd.....	20 »	
Limonos y naranjas.....	50 »	
Vidrio en frascos: 100 kilogramos, á 0'65 pesetas	65 »	
Géneros de droguería.....	210 »	
Algodones y gasas para curas.....	250 »	
Sanguijuelas	20 »	
Frascos de cristal con tapón esmerilado para la Far- macia.....	200 »	
	<hr/>	1.385 »
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 2.....		1.385 »

RELACIÓN NÚM. 3

Camas, ropas, vestuario y útiles de cocina

CAMAS

Para adquisición de camas.....	500 »
Idem conservación y reparación de las mismas.....	500 »
Idem adquisición de colchones de muelle... ..	1.000 »

2.000 »

ROPAS

Lienzo algodón: 4.000 metros, á 0'90 pesetas, para sábanas y fundas de almohada.....	3.600 »
Terliz: 600 ídem, á 1'40 id., para colchones, jergones y almohadas.....	840 »
Indiana: 1.000 ídem, á 0'60, para colchas.....	600 »
Lienzo gusanillo: 400 ídem, á 1'00, para servilletas y manteles.....	400 »
Idem estopilla: 300 ídem, á 0'80, para paños y rodillas.....	240 »
Toallas: 500 ídem, á 1'10 id.....	550 »
Lana: 1.000 kilogramos, á 2'50, para colchones y almohadas.....	2.500 »
Mantas de lana: 200, á 9'00 pesetas.....	1.800 »
Lona para jergones.....	550 »
Servilletas de hilo: 300, á 1 peseta.....	300 »
Paja de maíz: 500 ídem, á 0'25 id.....	125 »
Tela de goma: 100 metros, á 7 pesetas.....	700 »
Hechura de colchones, jergones y almohadas.....	300 »
Recomposición de ropas de cama.....	244 »

12.749 »

VESTUARIO

Para uniformes de Porteros y Ordenanzas.....	500 »
Vichy para delantales: 3.000 metros, á 1'40 pesetas... ..	4.200 »
Laval para forros: 1.000 ídem, á 0'50 id.....	500 »
Tela azul de hilo para delantales: 200 ídem, á 1'10 id.....	220 »
Madapolán: 500 ídem, á 0'60 id.....	300 »
Pañete azul: 100 ídem, á 2 id.....	200 »
Pisana para vestidos de verano: 2.000 ídem, á 0'60 id.....	1.200 »
Pañuelos para la cabeza: 200 ídem, á 0'50 id.....	100 »
Inglesina para forros: 500 ídem, 0'50 id.....	250 »
Algodón para medias: 200 kilos, á 4 id.....	800 »
Velos para mantos: 200 metros, á 2'75 id.....	550 »
Lanilla para vestidos de invierno: 500 id., á 1'50 id..	750 »
Bayeta para refajos: 400 id., á 2'50 id.....	1.000 »
Pañuelos para bolsillo: 500, á 0'25 id.....	125 »
Camisetas: 300, á 1'45 id.....	435 »
Merino en negro para toquillas.....	370 »
Zapatos y botas.....	8.000 »
Mercería.....	1.500 »
Recomposición de calzado: material.....	1.500 »
Idem de íd.: jornales.....	2.500 »
Aumento para ropas y calzado.....	5.000 »

30.000 »

44.749 »

Suma y sigue.....

	Pesetas
<i>Suma anterior</i>	44.749 »
ÚTILES DE COCINA	
Para adquisición de batería y útiles de cocina, recom- posición de los existentes y conservación de las cocinas económicas.....	1.500 »
	<u>1.500 »</u>
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM 3	46.249 »

RELACIÓN NÚM. 4

Practicantes, Enfermeros y sirvientes

Gastos á los Alumnos internos por razón de distancias.....	250 »	
Idem al Jefe clínico.....	250 »	
	<u>500 »</u>	

ENFERMERAS

Dos Enfermeras, acogidas, con 60 pesetas cada una.....	120 »
--	-------

SIRVIENTES

Veintiocho Hijas de la Caridad, con el haber anual de 547'50 pesetas cada una y tres pares de zapatos....	15.330 »	
Ocho criadas, á 270 íd., cama y ración.....	2.160 »	
Diez criadas acogidas, á 60 pesetas cada una.....	600 »	
	<u>18.090 »</u>	

LAVADERO

Doce acogidas destinadas á esta dependencia, con 60 pesetas.....	720 »
--	-------

PORTERÍA

Un Conserje, Portero primero, con el haber anual de..	999 »	
Un Sacristán, Portero segundo, con.....	750 »	
Dos Porterías, acogidas, para las Escuelas, á 30 pesetas cada una.....	60 »	
	<u>1.809 »</u>	

DIFERENTES DEPENDIENTES

Al Dentista del Hospicio, por sus servicios en este Asilo.....	500 »	
Un cortador de carnes con.....	720 »	
Un Jardinero con.....	500 »	
Tres camilleros, con 270 pesetas cada uno, cama y ración.....	810 »	
Tres Ordenanzas, con íd. íd. cada uno, cama y ración.....	810 »	
Un Vigilante nocturno con....	999 »	
Para premiar á las acogidas, á propuesta de la Superiora, los servicios extraordinarios que presten al Establecimiento.....	500 »	
Asignación del maquinista encargado del motor.....	999 »	
	<u>5.838 »</u>	
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 4	27.077 »	

RELACIÓN NÚM. 5

Empleados

DIRECCIÓN

Un Director, Jefe, con casa y haber anual de.....	5.000 »	
Un Aspirante á Oficial de la clase de primeros con...	1.250 »	
		<u>6.250 »</u>

INTERVENCIÓN

Un Oficial Interventor de la clase de primeros, con casa y haber anual, según Reales órdenes de 28 de Noviembre de 1893 y 31 de Julio de 1895.....		3.500 »
--	--	---------

COMISARÍA DE ENTRADAS

Un Oficial de la clase de terceros con casa y haber anual de.....		2.500 »
---	--	---------

TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 5..... 12.250 »

RELACIÓN NÚM. 6

Educación

Personal

ESCUELA DE DIBUJO

Un Profesor con el sueldo anual de.....		1.500 »
---	--	---------

ESCUELA DE MÚSICA

Un Profesor con la dotación anual de.....		1.500 »
---	--	---------

ESCUELA DE GIMNASIA

Una Profesora con la dotación anual de.....		999 »
---	--	-------

Material

ESCUELAS ELEMENTALES

Para material de todas clases, premios á las alumnas, pago de matrículas, etc.....		2.000 »
--	--	---------

ESCUELA DE DIBUJO

Para material de todas clases, premios á las alumnas, etc.....		750 »
--	--	-------

ESCUELA DE MÚSICA

Para material de todas clases, premios á las alumnas, etc.....		500 »
--	--	-------

ESCUELA DE GIMNASIA

Para material de todas clases, premios á las alumnas, etc.....		150 »
--	--	-------

TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 6..... 7.399 »

RELACIÓN NÚM. 7

Gastos reproductivos

TALLER DE PLANCHADO

Para adquisición de material, hierros, etc..... 250 »

TALLER DE COSTURA Y BORDADO

Para adquisición de materiales, herramientas y tornos para encajes, bastidores, máquinas de coser y hacer media, etc..... 500 »

TALLER DE COCINA

Para adquisición de libros, hornillos, etc..... 250 »

TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 7..... 1.000 »

RELACIÓN NÚM. 8

Cargas del Establecimiento

SEGUROS Y OTRAS CARGAS

Seguro del mobiliario..... 200 »
 Idem del Establecimiento..... 300 »
 ----- 500 »

DOTES DE DONCELLAS

Para satisfacer veinticuatro premios de Lotería á otras tantas acogidas que se calcula puedan tomar estado religioso ó contraer matrimonio durante el año de este ejercicio, al respecto de 125 pesetas cada una..... 3.000 »

Jubilaciones

Para satisfacer la jubilación concedida por la Excelentísima Corporación en 20 de Junio de 1897 á D. Nicolás González, Profesor de Música que fué del Establecimiento..... 600 »
 Idem á D. Miguel Callejo, Capellán que fué del Establecimiento, id. por id, en 7 de Agosto de 1899.... 875 »
 ----- 1.475 »

Orfandades

Doña Eugenia Salinero, huérfana de D. Gregorio, Comisario que fué del Establecimiento, id. por id. en 28 de Septiembre de 1901..... 600 »
 ----- 600 »

TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 8..... 5.575 »

RELACIÓN NÚM. 9

Culto y clero

FUNCIONES DE IGLESIA

Para la celebración de las funciones de los Patronos del Establecimiento	150 »	
Para ídem de las de Semana Santa.....	150 »	
Para las Flores de Mayo y comunión de enfermos....	100 »	
		400 »

SOSTENIMIENTO DEL CULTO

Para oblata.....	100 »	
Para cera.....	250 »	
Para renovación y conservación de ornamentos...•	250 »	
		600 »

TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 9.....

1.000 »

RELACIÓN NÚM. 10

Generales

OBRAS

Para arreglo de retretes y depósito de agua, recorrido de solados y entarimado, fontanería, herrería y pintura que puedan ocurrir.....	6.100 »	
Dos cuadrillas de albañiles, compuestas de un oficial, un peón de mano y otro suelto.....	4.950 »	
Una de carpinteros, íd. de un oficial, un ayudante y un aprendiz.....	1.950 »	
Materiales para estas cuadrillas.....	7.000 »	
		20.000 »

VARIOS GASTOS

Contraste de pesas y medidas.....	25 »	
Para material de libros é impresiones de todas clases de la Dirección y demás oficinas del Establecimiento.	1.000 »	
Para lavado de las ropas.....	250 »	
Para escobas, palas y otros objetos de espartería, con inclusión de los gastos de esterado de las dependencias.....	1.000 »	
Para peines, tijeras, cepillos, etc., para uso de las acogidas.....	750 »	
Para baños.....	750 »	
Para adquisición de objetos de ortopedia.....	500 »	
Para mantas de algodón, cerillos, bramantes, agujas y demás artículos que sean necesarios.....	500 »	
Para jabón.....	2.500 »	
Para lejía «Fenix».....	360 »	
Para mobiliario, su reparación y conservación.....	500 »	
Para reparación y conservación de estufas y chimeneas de las dependencias.....	750 »	
		20.000 »
Sumas y siguen	8.885 »	

		Pesetas
<i>Sumas anteriores</i>	8.885 »	20.000 »
Para cubrir los gastos que ocasionen los entierros y sepulturas de acogidas y Hermanas de la Caridad.....	750 »	
Para baños y aguas minerales de las mismas.....	500 »	
Para adquisición y compostura de objetos de hierro, cobre, hoja de lata, etc., para las enfermerías y dependencias.....	500 »	
Abono telefónico.....	192 »	
Para entretenimiento del jardín.....	300 »	
Para reparación y conservación del motor.....	200 »	
Para arreglo de lavabos.....	250 »	
		11.577 »
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 10		31.577 »

INCLUSA, COLEGIO DE LA PAZ, CASA DE MATERNIDAD,

ASILO DE NIÑOS DE LAS LAVANDERAS Y CASA DE SALUD DE CARABANCHEL

Por gastos de víveres, utensilios y combustibles.....	194.875 51
Por ídem de botica.....	4.000 »
Por ídem de camas, ropas y vestuario.....	10.296 »
Por honorarios de Practicantes, Enfermeros y sirvientes.....	271.260 »
Por sueldos de empleados.....	15.250 »
Por sueldos y gastos de cátedra ú objetos de educación.....	3.498 »
Por gastos reproductivos.....	100 »
Por cargas del Establecimiento.....	14.229 93
Por gastos de Culto y clero.....	1.000 »
Por ídem generales.....	36.048 28
TOTAL DE GASTOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS	550.557 72

RELACIÓN NÚM. 1

Viveres, utensilios y combustibles

VÍVERES

Pan: 100 000 kilogramos, á 0'44 pesetas.....	44.000 »
Carne: 40.000 ídem, á 1'75 íd.....	70.000 »
Tocino: 4.800 ídem, á 1'75 íd.....	8.400 »
Manteca: 75 ídem, á 1'77 íd.....	132 75
Garbanzos: 9.800 ídem, á 0'72 íd.....	7.050 »
Judías: 2.000 ídem, á 0'67 íd.....	1.140 »
Arroz: 2.700 ídem, á 0'49 íd.....	1.323 »
Pastas: 1.600 ídem, á 0'62 íd.....	992 »
Patatas: 450 quintales métricos, á 11'75 íd.....	5.287 50
Chocolate: 2.800 kilogramos, á 2'67 íd.....	7.476 »
Sal: 3.200 ídem, á 0'11 íd.....	352 »
Bacalao: 2.300 ídem, á 1'16 íd.....	2.668 »
Pimentón: 400 ídem, á 1'12 íd.....	448 »
Cebollas: 200 ídem, á 0'18 íd.....	36 »
Ajos: 200 ídem, á 0'23 íd.....	46 »
<i>Suma y sigue</i>	149.351 25

Pesetas

<i>Suma anterior</i>	149.351 25	
Aceite común: 5.000 litros, á 1'18 id.....	5.900 »	
Vino: 13.400 ídem, á 0'37 id.....	4.958 »	
Vinagre: 700 ídem, á 0'19 id.....	133 »	
Leche de burras: 50 ídem, á 2'50 id.....	125 »	
Huevos: 2.410, á 11'44 pesetas el ciento.....	2.757 04	
Gallinas: 100, á 3 pesetas una.....	300 »	
Manos de carnero, vino generoso, bizcochos y otras varias menudencias de Despensa	1.250 »	
Extraordinarios que se dan en determinadas festivi- dades del año y del Santo titular del Establecimiento.	2.000 »	
Asignación para postres y verduras.....	2.500 »	
Alimentación de vacas.....	5.371 62	
	<hr/>	174.645 91
UTENSILIOS		
Loza y vidriado de todas clases.....	500 »	
Platos, jarros y vasos de metal.....	200 »	
Cubiertos de madera y de metal.....	50 »	
	<hr/>	750 »
COMBUSTIBLES		
Cok: 1.000 quintales métricos, á 7'45 pesetas.....	7.450 »	
Carbón de encina: 260 ídem, á 12 id.....	3.120 »	
Leña de ídem: 153 id., á 6'98 id.....	1.167 94	
Idem de pino: 117 ídem, á 6'98 id.....	816 66	
Luz eléctrica.....	6.000 »	
Aparatos, bombas, etc.....	250 »	
Alquiler de contadores del gas y arreglo de tuberías..	450 »	
Aceite mineral.....	75 »	
Arreglo de timbres	150 »	
	<hr/>	19.479 60
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 1		<hr/> 194.875 51

RELACIÓN NÚM. 2

Botica

Azúcar: 750 kilogramos, á 1'20 pesetas.....		900 »
Gastos menores comprendi los limones y naranjas.....		150 »
Vidrio en frascos: 154 kilogramos á 0'65.....		100 »
Polvos emolientes, hierbas, leños, raíces, telas, baldés y otras varias menudencias, recetas y específicos que no constan.....		2.800 »
Sanguijuelas		50 »
		<hr/> 4.000 »
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 2		

RELACIÓN NÚM. 3

Camas, ropas, vestuario y útiles de cocina

CAMAS

Para conservación y reparación de camas, banquillos y jergones me- tálicos y adquisición de otras nuevas.....		500 »
		<hr/> 500 »
<i>Suma y sigue</i>		

	Pesetas
<i>Suma anterior</i>	500 »
ROPAS	
Lana: 350 kilogramos, á 2'50 pesetas, para colchones y almohadas.....	875 »
Cerda vegetal: 800 id., á 0'45 id.....	360 »
Zaleas: 60, á 6 id. una.....	360 »
Hechura de colchones, jergones y almohadas.....	200 »
Telas de indiana, cretona, tartán, camisas, terliz, percalina y demás necesarios para trajes de las amas internas.....	751 »
	2.546 »
VESTUARIO	
Compostura de calzado.....	700 »
Zapatos para las colegialas de la Paz, mujer y niña.	5.000 »
Para uniformes de los Porteros y Ordenanzas.....	300 »
	6.000 »
ÚTILES DE COCINA	
Para adquisición de batería y útiles de cocina.....	500 »
Para recomposición de los existentes.....	250 »
Para conservación de las cocinas económicas, compostura de la de Hermanas y adquisición de una nueva para las Amas internas.....	500 »
	1.250 »
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 3.	10.296 »

RELACIÓN NÚM. 4**Enfermeros y sirvientes****SERVICIO DE VACUNACIÓN**

Remuneración al vacunador de la Beneficencia provincial como Inspector de este servicio.....	1.500 »
--	---------

NODRIZAS Y SIRVIENTES, ETC.

Seis Enfermeras para la Casa de Maternidad, á 270 pesetas anuales, cama y ración.....	1.620 »
Para pago de nodrizas internas, á 420 pesetas cada una, ración y cama.....	18.400 »
Cuarenta y tres Hermanas de la Caridad, con el haber anual de 120 pesetas cada una, ración y cama.....	5.160 »
Dos criadas para el Asilo de niños de Cigarreras, con 180 pesetas anuales cada una, ración y cama.....	360 »
Dentista del Hospicio por sus servicios en este Establecimiento.....	500 »
Asignación que disfruta la Ilustre Junta de Damas de Honor y Mérito para pago de las amas externas.....	240.000 »
Un encargado de las vacas, con ración y cama.....	540 »
	266.580 »
<i>Suma y sigue</i>	268.080 »

		Pasetas
<i>Suma anterior</i>		266,080 *
PORTERÍAS		
Dos Porteros, el uno para la Inclusa y Colegio de la Paz, siendo además Sacristán-demandadero, y el otro para Maternidad y oficinas, á 975 pesetas anuales cada uno y casa.....	1.950 »	
Dos Ordenanzas, uno con 500 pesetas y otro con 365 y ración.....	865 »	
	<hr/>	2.815 »
DIFERENTES DEPENDIENTES		
Un cortador de carnes.....		365 »
		<hr/>
TOTAL DE LA RELACIÓN NUM. 4.....		271.260 »

RELACIÓN NÚM. 5

Empleados

DIRECCIÓN

Un Director, Jefe, con casa y haber anual de.....	5.000 »	
Un Oficial de la clase de terceros con el íd. íd. de...	2.500 »	
Un ídem íd. de quintos con el íd. íd. de.....	1.500 »	
	<hr/>	9.000 »

INTERVENCIÓN

Un Interventor con haber anual, según Real orden de 28 de Noviembre de 1893.....	3.500 »	
Un Oficial de la clase de quintos con el íd. íd. de....	1.500 »	
Un Aspirante primero.....	1.250	
	<hr/>	6.250 »

TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 5..... 15.250 »

RELACIÓN NÚM. 6

Educación

Personal

ESCUELA DE MÚSICA

Un Profesor, con la obligación de enseñar canto, órgano y piano y tocar el órgano en todas las funciones que se celebren en el Asilo, con el haber anual de 999 pesetas.....		999 »
--	--	-------

ESCUELA DE GIMNASIA

Una Profesora con la dotación anual de.....		999 »
---	--	-------

Material

ESCUELA DE MÚSICA, ELEMENTALES Y GIMNASIA

Para material de todas clases, premios á las alumnas, pago de matrículas, etc., afinaciones y compostura de pianos.....		1.500 »
---	--	---------

TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 6..... 3.498 »

RELACIÓN NÚM. 7

Reproductivos

Para adquisición de herramientas para la sala de labores.....	100 »
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 7.....	100 »

RELACIÓN NÚM. 8

Cargas del Establecimiento

CENSOS, SÉGUROS É IMPUESTOS

Para pago á la Sociedad <i>El Fénix</i> de la prima del seguro del mobiliario.....	141 72
Idem á la antigua id. de <i>Seguros mutuos contra incendios</i> el dividendo sobre el capital de 170.000 pesetas en que está asegurada la Casa de Maternidad.....	143 »
Idem sobre el de 490.000 id. de la Inclusa y Colegio de la Paz.....	123 »
Idem la anualidad de la carga de regalía y aposento..	37 45
Idem los intereses de un censo de 1.248'25 pesetas de capital al 3 por 100 sobre la casa núm. 39 de la calle de Embajadores, á favor de D. Matías Urosas.	27 50
Idem id. de otro censo de 1.100 pesetas al 2 1/2 por 100 sobre este Asilo á favor de la capellanía que en la parroquia de Santiago de esta Corte fundó Doña María Martín Navascués.....	91 18
Idem id. otro de 3.647'50 pesetas al 2 1/2 por 100 que gravita sobre id.....	51 96
Idem id. otro de 2.062'50 pesetas al 2 1/3 por 100 á favor del Ayuntamiento de Madrid por dos pajas de agua del Abroñigal.....	61 88
Idem id. al mismo por servidumbre de dos reales fontaneros de agua para Maternidad.....	750 »
Impuestos municipales.....	212 27
	<hr/>
	1.639 96

MISAS

Por 104 misas rezadas, á 2 pesetas una, por Doña María Luisa de la Oliva.....	208 »
Por 25 misas rezadas, á 2 pesetas una, por Doña María Granada.....	50 »
Por 50 idem id., á id. id., por Doña María Rebollo...	100 »
Por 12 idem id., á id. id., por Doña María López.....	24 »
Por 6 idem id., á id. id., por D. Cristóbal Alonso....	12 »
Por una idem id., á 2 id., por D. José Santiso.....	2 »
Por una idem id., á 4'50 id., por Doña Rosario Patri- cio Lozano.....	4 50
Por una idem id., á 1'25 pesetas, por Doña Catalina Lorenzo.....	1 25
Por 182 idem id., á 2 id. una, por D. Juan Manuel López.	364 »
Por una idem id., á una id., por Doña María Gálvez..	1 »
	<hr/>
Sumas y siguen.....	766 75
	<hr/>
	1.639 96

		Pesetas
<i>Sumas anteriores</i>	766 75	1.639 96
Por una ídem íd., á íd. íd., por D. Juan Manuel López.	1 »	
Por una misa cantada, á 5 pesetas, por Doña María Alvarez.....	5 »	
Por una ídem íd., á íd. íd., por D. Francisco Aguilar.	5 »	
Por una ídem íd., á 10 íd., por D. Francisco Morillejo.	10 »	
	<hr/>	787 75

DOTES

Para pago de 24 dotes de la Lotería á otras tantas colegialas que se calcula tomarán estado durante el ejercicio, á 125 pesetas uno.....	3.000 »	
Para ídem de cuatro íd. de la fundación de Doña María Medel, á 275 pesetas uno.....	1.100 »	
Para ídem de 10 íd. para las colegialas que tomen estado con dependencia del Establecimiento ó profesen religiosas, á 250 pesetas uno.....»...	2.500 »	
	<hr/>	6.600 »

Viudedades

Para satisfacer á doña Matilde Serrano y Arias la pensión concedida por la Comisión provincial en 26 de Septiembre de 1885, como viuda de D. Juan Luque y Luque, Profesor facultativo que fué de la Beneficencia.....	2.354 72	
Idem á doña Venancia Martínez, viuda de D. Mariano Benavente, íd. por la Diputación en 9 de Noviembre de 1885, y reducida en 20 de Enero de 1893.....	950 »	
Idem á doña Manuela Oria y Ortiz, viuda de D. Juan Crespo, Portero que fué de Maternidad y Oficinas, concedida por la Comisión provincial en 26 de Octubre de 1894, por doce años, á razón de 97'50 pesetas anuales, que principiaron en 27 de Mayo de 1894 y concluirán en 27 de Mayo de 1906.....	97 50	
Para satisfacer á doña Rafaela Fernández, viuda de D. Francisco Ossorio, la íd. concedida por la Diputación en sesión de 13 de Febrero de 1897, vitaliciamente, como Profesor facultativo que fué de la Beneficencia provincial.....	1.800 »	
	<hr/>	5.202 22
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 8.....		<hr/> 14.229 93

RELACIÓN NUM. 9

Culto y clero

FUNCIONES DE IGLESIA

Para la celebración de las funciones de los Patronos del Establecimiento.....	170 »	
Para las de Semana Santa.....	100 »	
	<hr/>	270 »
<i>Suma y sigue</i>		<hr/> 270 »

	Pesetas
<i>Suma anterior</i>	270 »
SOSTENIMIENTO DEL CULTO	
Para renovación y conservación de ornamentos.....	200 »
Para oblata.....	80 »
Para cera.....	400 »
Para componer y afinar el órgano.....	50 »
	730 »
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 9.....	1,000 »

RELACIÓN NÚM. 10
Gastos generales

OBRAS

Para conservación ó mejoras en la Casa de Maternidad ó Inclusa.....	6.000 »
Cuadrilla de albañiles.....	3.000 »
Materiales para la misma.....	2.500 »
	11.500 »

VARIOS GASTOS

Abono telefónico.....	192 »
Gastos de la casa de Salud de Carabanchel, destinando 1.000 pesetas al Profesor encargado de la asistencia de las asiladas, en concepto de Jefe clínico.	6.000 »
Para material de libros é impresiones de todas clases de la Dirección y oficinas del Establecimiento y demás artículos de escritorio, papel, etc.....	1.000 »
Para lavado de ropas.....	2.400 »
Para escobas, palas y otros objetos de espartería, con inclusión de los gastos de esterado de las dependencias.....	1.500 »
Para adquisición y compostura de instrumentos quirúrgicos.....	2.000 »
Para mantas de algodón, cerillos, bramante, agujas y demás artículos que sean necesarios.....	150 »
Para jabón, lejía <i>Fénix</i> ó jabonosa.....	2.400 »
Para mobiliario, su reparación y conservación.....	500 »
Para dotación de agua.....	1.750 »
Para medallas y cordones de seda para los niños expósitos.....	300 »
Para reparación y conservación de estufas y chimeneas de las dependencias.....	750 »
Para cubrir los gastos que ocasionen los entierros y sepulturas de acogidos y Hermanas de la Caridad y para baños y aguas minerales de las mismas.....	1.000 »
Para adquisición y compostura de objetos de hierro, cobre, hoja de lata, etc., para las enfermerías y dependencias.....	600 »
Para cajas de enterramiento de expósitos y colegialas.	1.250 »
	21.792 »
<i>Sumas y siguen</i>	11.500 »

		Pesetas
Sumas anteriores.....	21.792 »	11.500 »
Para conducción de niños de Jesús Nazareno.....	50 »	
Para el arreglo y conservación del jardín del Establecimiento.....	150 »	
Para reconocimiento de cadáveres: derechos del Médico forense.....	150 »	
Para impuesto de las vacas.....	152 28	
Casa para los Capellanes.....	1.000 »	
Papel sellado, sellos de franqueo, etc.....	250 »	
Para el contraste de pesas y medidas.....	30 »	
Calentador para el baño de la Casa de Maternidad...	474 »	
Estufa de desinfección de Lavagua.....	500 »	
		24.548 28
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 10.....		36.048 28

CAPÍTULO VII

Corrección pública

ART. 1.º—Cárceles.....	54.983 30
— 2.º—Establecimientos penales.....	1.000 »
TOTAL DEL CAPÍTULO VII.....	55.983 30

ART. 1.º—Cárceles

Parte que corresponde satisfacer á la Provincia de las 138.611 pesetas 33 céntimos que importa el presupuesto formado por la Junta local de prisiones para atender á los gastos de la Cárcel Modelo en concepto de prisión correccional.....	49.983 30
Gastos que debe abonar la Provincia por sostenimiento de presos en las cárceles de partido desde la terminación del sumario hasta el fallo de la Audiencia.....	5.000 »
TOTAL DEL ART. 1.º.....	54.983 30

ART. 2.º—Establecimientos penales

Auxilio permanente, en cumplimiento de la ley de 4 de Enero de 1883, para la Escuela de reforma de jóvenes y Asilo de corrección paternal.....	1.000 »
--	---------

CAPITULO VII

Imprevistos

ARTÍCULO ÚNICO

Para cubrir los gastos que ocasionen servicios no comprendidos en este presupuesto y que deban ser satisfechos por los fondos provinciales, ó sean de interés en la provincia.....	10.000 »
TOTAL DEL CAPITULO VIII.....	10.000 »

CAPÍTULO X

Carreteras

ART. 1.º—Subvenciones.....	»
2.º—Construcción de carreteras.....	345.060 »
TOTAL DEL CAPITULO X.....	345.060 »

ART. 2.º Construcción de carreteras provinciales

Personal

Un Director de Obras provinciales, Ingeniero de caminos, canales y puertos, por su sueldo.....	7.500 »
Un Ingeniero primero con el haber anual de.....	5.000 »
Un ídem segundo con el ídem íd. de.....	5.000 »
Un Ayudante Mayor.....	4.000 »
Un ídem íd.....	4.000 »
Un ídem primero.....	3.000 »
Un Sobrestante Pagador.....	2.500 »
Un ídem primero.....	2.000 »
Otro ídem.....	1.750 »
Nueve ídem segundos, á 1.500.....	13.500 »
Un Delineante primero.....	2.000 »
Un ídem segundo.....	1.500 »
Aumento por quinquenios al Sr. Ingeniero Jefe.....	500 »
	52.250 »

MATERIAL

Indemnizaciones de salida del personal facultativo....	7.000 »
Confrontación de proyectos.....	1.000 »
Replanteos.....	1.000 »
Estudios.....	1.000 »
Renta de la Casa Oficinas.....	2.250 »
Remuneración al Portero de esta.....	240 »
	12.490 »
Suma y sigue.....	64.740 »

Pesetas

Suma anterior..... 64.740 »

CARRETERAS

Para las obras de la de Miraflores al Puerto de la Morcuera.....	40.000 »	
Para id. del Puente sobre el Jarama en la carretera de Madrid á Loeches y obras de empalme de la misma.	60.650 »	
Para id. de la carretera de Valdemorillo á Chapinería.	70.778 »	
Para la de San Fernando al Puente en construcción sobre el Jarama.....	30.000 »	
Para las de Manzanares á Moralzarzal (sección de Cerceda).....	24.434 »	
Para las del último trozo de la general de Andalucía á la de Extremadura, comprendida entre Leganés y Alcorcón.....	20.000 »	
Para las de Villarejo á Brea.....	14.000 »	
Para las del Camino de Ronda en la travesía de Cadalso de los Vidrios.....	3.168 »	
Para la travesía de Getafe en la general de Andalucía á Leganés.....	3.011 »	
Para las de Torrejón de Velasco.....	4.279 »	
Pago de expropiaciones de terrenos para las Carreteras provinciales.....	10.000 »	
		280.320 »
SUMA TOTAL.....		345.060 »

RESUMEN

	Pesetas
Personal.....	52.250 »
Material.....	292.810 »
TOTAL DEL CAPÍTULO X.....	345.060 »

CAPÍTULO XI

Obras diversas

ARTICULO ÚNICO

Para obras de interés local, y especialmente de abastecimiento de aguas potables.....	2.000 »	2.000 »
TOTAL DEL CAPÍTULO XI.....		2.000 »

CAPÍTULO XII

Otros gastos

ARTÍCULO ÚNICO

Personal

SECCIÓN DE EXAMEN DE CUENTAS MUNICIPALES

Un Jefe de Sección de la clase de segundos.....	5.000 »	
Dos ídem de la íd. de terceros, con 2.500 pesetas....	5.000 »	
Uno ídem de la íd. de cuartos.....	2.000 »	
Dos ídem de la íd. de quintos, con 1.500.....	3.000 »	
Dos Aspirantes de la íd. de primeros, con 1.250.....	2.500 »	
Tres ídem de segundos á 1.000.....	3.000 »	
		20.500 »

MATERIAL

Por alquiler de oficinas.....		2.812 44
-------------------------------	--	----------

Pensiones para el estudio de Bellas Artes

A la ciega doña Encarnación Canora.....		1.000 »
Para el envío á Italia, por concurso de méritos entre los Maestros de la provincia, de dos que estudien el trabajo manual.....		4.000 »
Para el curso de dos pensionados á 1.500 pesetas á estudiar Agricultura práctica donde la Comisión de fomento determine.....		3.000 »

Taquigrafos

Dos por oposición, á 2.000 pesetas.....		4.000 »
---	--	---------

Comisión permanente de Pósitos

Para abonar con arreglo á las disposiciones vigentes el déficit de este servicio.....		5.516 »
---	--	---------

Junta provincial de Sanidad

Para pago al Secretario de la Junta.....		1.000 »
Para íd. de dos Auxiliares á 1.000 pesetas.....		2.000 »

Subvenciones

Monumento á D. Alfonso XII.....	25.000 »	
Colegio de San Alfonso.....	750 »	
Sumas y siguen.....	25.750 »	43.828 44

Pesetas

<i>Sumas anteriores.....</i>	25.750 »	43.828 44
A las Religiosas del Buen Consejo.....	750 »	
Fomento de las Artes.....	1.000 »	
Centro Instructivo del Obrero.....	750 »	
Asilo de Santa Cristina.....	1.000 »	
Huérfanas de Pinto.....	250 »	
Sociedad protectora de los niños.....	500 »	
Montepío de Viudas y Huérfanos de Médicos.....	500 »	
Caridad Escolar.....	250 »	
Asilo de la Asunción.....	250 »	
Asilo del Sagrado Corazón.....	250 »	
Asociación de la Prensa.....	750 »	
Dispensario antituberculoso.....	1.500 »	
Asociación para la enseñanza de la Mujer.....	500 »	
Centro Instructivo y Protector de Ciegos.....	250 »	
Asociación de servicios fúnebres para funcionarios...	500 »	
		34.750 »
TOTAL DEL CAPÍTULO XII.....		78.578 44